

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N°

071-2024

Los Olivos, 15 de octubre de 2024



VISTO: El Memorandum N° 2927-2024/MDLO/OGRRHH e Informe N° 0636-2024-MDLO/OGRRHH de la Oficina General de Recursos Humanos, Proveído N° 5048-2024-MDLO/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza N° 569/CDLO publicada en el Diario Oficial "El Peruano", se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, con fecha 06 de noviembre del 2023, aprobando la nueva Estructura Orgánica y el Organigrama;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2024, de fecha 29 de febrero de 2024, se resolvió designar en el cargo de jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Abog. Ivan Igor Rodriguez Jadrosich;

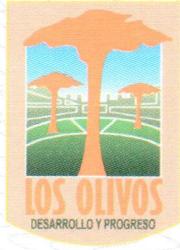
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023, de fecha 01 de enero de 2023, se resolvió designar en el cargo de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Abog. Felix Manuel Lewinski Doenitz Paz Perez;

Que, con memorandum N° 2927-2024/MDLO/OGRRHH, se le comunica al Abog. Ivan Igor Rodriguez Jadrosich, jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, el otorgamiento del descanso físico vacacional por el lapso de 7 días a partir del 14/10/2024 hasta el 20/10/2024;

Que, en su Informe N° 0636-2024-MDLO/OGRRHH el jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, concluye que: *"en base a lo señalado es procedente la encargatura al servidor Felix Manuel Lewinski Doenitz Paz Perez en el cargo de jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, por 7 días a partir del 14/10/2024 hasta el 20/10/2024;*

Que, el artículo 76 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que: *"Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia";*

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, procediendo solo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad, conforme lo establece el artículo 82 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N°

071-2024

Bases de la Carrera Administrativa, siendo necesario encargar el cargo de jefe de la oficina de tesorería de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Estando a lo informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ENCARGAR la **OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA** al servidor **FELIX MANUEL LEWINSKI DOENITZ PAZ PEREZ**; por 7 días a partir del 14/10/2024 hasta el 20/10/2024, en tanto dure el descanso físico de su titular; con retención del su cargo titular de jefe de la Oficina General de Secretaría General; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y, a la **OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Felix Manuel Lewinski D. Paz Perez
Felix Manuel Lewinski D. Paz Perez
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Luis Felipe Castillo Oliva
Luis Felipe Castillo Oliva
ALCALDE